



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN N° 866 - - - - -  
(abril 23 de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REINICIA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.018-2020, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE NUTRICIONES CON FINES TERAPÉUTICOS ESPECIALES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO – HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 014/2019 y, Decreto 370 de 02 de agosto de 2019 y

**CONSIDERANDO:**

Que se publicó en el Portal único de Contratación SECOP y en la página del Hospital [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) el proceso de selección No. FAR.IP.018-2020, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE NUTRICIONES CON FINES TERAPÉUTICOS ESPECIALES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Que mediante Resolución No. 712 del 27 de marzo de 2020, el Hospital Universitario Departamental de Nariño, suspendió el proceso de contratación de Invitación Pública No. FAR. IP. 018-2020, debido a que hacía necesario cambiar el procedimiento para la realización de la subasta inversa presencial por un proceso de subasta inversa por medios electrónicos debido a la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel mundial por causa del COVID-19 para así garantizar la participación de todos los proponentes en igualdad de condiciones.

Que una vez determinado el proceso para la realización de la subasta inversa, y dado que el proceso se suspende en el término de traslado del Informe Preliminar, la entidad considera pertinente reiniciar el proceso desde la etapa en que se encontraba, para efectos de completar el tiempo mínimo que se debe otorgar para ello.

En tal sentido, se reanuda el proceso conforme al siguiente cronograma cumpliendo de esta manera con la garantía del interés público y particular.

Que una vez publicado el acto administrativo de reinicio, se publicará la respectiva adenda con el nuevo procedimiento de subasta inversa por “medios electrónicos” y el respectivo cronograma

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** REINICIAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. FAR.IP.018-2020, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE NUTRICIONES CON FINES TERAPÉUTICOS ESPECIALES, NECESARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**Artículo 2.** Actualizar el cronograma del proceso, el cual quedará así:

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Traslado del informe preliminar para presentar observaciones y término para subsanar	Hasta el 28 de abril de 2020, hora: 10:00 am	Publicación: SECOP y página Web Institucional.  Radicación de observaciones y/o documentos de subsanación: Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación o al correo electrónico: <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Publicación de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar y/o documentos de subsanación.  Publicación Informe Definitivo con el Listado definitivo de habilitados	30 de abril de 2020	SECOP y página Web Institucional
Plazo para envío de poderes y certificación de correos electrónicos para envío de lances	Hasta las 9:00 a.m. Del 5 de mayo de 2020	Al correo electrónico: <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a> en Formato PDF.
Simulacro de audiencia de Subasta por medios electrónicos	11:00 a.m. del 6 de mayo de 2020	<b>Conectándose a la aplicación: JITSI MEET</b>
Audiencia de Subasta Inversa	7 de mayo de 2020 a las 8:30 a.m.	<b>Conectándose a la aplicación: JITSI MEET</b>

**Artículo 3.** PUBLIQUESE el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación y en la página institucional.

**Artículo 4.** El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Pasto a los (23) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GLADYS MYRIAN SIERRA PEREZ**  
GERENTE

Revisó: Oficina Jurídica  
Proyectó: Francis Duque Fajardo - Abogada Contratista

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

